

EL COMERCIO.

FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES QUE REGIRÁ DESDE EL DIA 15 DE MARZO AL 1.º DE DICIEMBRE DE 1882.

Salidas de Palma á Manacor 3'15 (mixto) 8'40 m. y 2'45 tarde. De Palma á la Puebla 3'45 (mixto) 8'40 m. 2'45 y 4'15 (mixto) t. De Manacor á Palma y La Puebla 1'15 (mixto) 8 mañana y 5'3 t. De la Puebla á Palma 4 (mixto) 8'25 mañana y 3'39 tarde. De La Puebla á Manacor 4 (mixto) 8'25 mañana y 3'45 tarde.

PRECIO DE SUSCRICION

1'25 peseta al mes.

SE SUSCRIBE EN LA LIBRERIA DE MIGUEL ROCA, CONSTITUCION-90,

Y EN LA

Administración y Redacción, Agua-1.

VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon. Martes 3 t. Barcelona.—Miércoles 2'45 t. Mahon por Alcedia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcedia

ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcedia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante. Jueves 3 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcedia.—Sábado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS CINCO CÉNTIMOS DE Á PESETA LA LÍNEA.

LOS COMUNICADOS Á PRECIOS CONVENCIONALES.

EDITORIAL.

CONTRASTES.

Toda la prensa se ocupa de las cifras con que los partidarios del impuesto de la sal han obsequiado á algunas personas de importancia. El duque de Fernan-Núñez debe pagar 20.000 duros que representa un consumo anual de 40.000 quintales. Y por este estilo se habla de otras estimaciones que constituyen una verdadera atrocidad. Las gentes murmuran; los periódicos truenan; los contribuyentes se resisten; la Administración vacila, y el Sr. Camacho carga con unas cuantas burlas ó unas cuantas maldiciones más.

Es verdad. Las contribuciones suben escandalosamente, y los procedimientos son cada día más rigurosos, y quizá más vejatorios. Debemos protestarlos, combatirlos, y sobre todo combatir resueltamente aquel porvenir que nos preparaba desde el banco azul, hace pocos meses, el Sr. Sagasta, anunciándonos que, toda vez que nuestro presupuesto debía ser de 4.000 millones—que es lo propio de una Nación *comm'it faut*—habíamos de disponernos á pagar más.

¡Donoso ofrecimiento que ocultó cuidadosamente el actual Sr. Presidente del Consejo, cuando desde los escaños de la oposicion parlamentaria nos hablaba sólo de la Constitución del 69, del Jurado, de la abolicion inmediata de la esclavitud y de la libertad absoluta de imprenta—cosas todas que como hemos visto, en efecto, no ha llevado á cabo!

Hacemos bien en protestar y combatir. Pero vamos á cuentas. ¿Cuándo se levanta en toda España un clamor tan vivo, tan enérgico, tan universal como el que ahora secundamos, contra el escándalo irritante de la defraudacion sistemática del Tesoro, por las ocultaciones, en cantidad y calidad, de los amillaramientos de la propiedad territorial y por la aún más extraordinaria de los tipos de contribucion en el subsidio de la industria y del comercio?

Si hubiese la menor duda sobre esas ocultaciones bastaría saber que en nuestro país el propietario territorial paga del 25 al 30 por 100, tipo absolutamente imposible y que de hecho no se paga en ningún país culto, al menos con carácter de normalidad. Se necesita ignorar totalmente los gastos que la mera conservacion de la propiedad entraña y las vicitudes sin cuento á que está expuesta la cosecha y con ella la renta de la tierra, para creer que en un país como España donde esas vicitudes revisten excepcional importancia por la falta, casi completa, de medios auxiliares de la produccion agrícola, un propietario puede satisfacer una contribucion normal, que á veces llega á la tercera parte del producto.

Esto no puede suceder y sucede. Los propietarios se defienden con esas ocultaciones que todo el mundo conoce.

Es decir, la mayoría ó una buena parte de los propietarios que se defienden generalmente, son los de cierta importancia. El resto, que ó no puede por la posicion y la pequenez de la finca, ó no quiere por escrúpulo de conciencia, se sacrifica á la usura, y á la postre se rinde al Estado, que realiza esos millares (quezá millones) de embargos y subastas de fincas de que nos hablan, constante y justamente alarmados, los periódicos de provincia.

Pero ¡qué más! ¿No conoce todo el mundo los trabajos del Instituto Geográfico sobre la propiedad rural de Andalucía? Nosotros recordamos haber hojeado aquellos cuadros hace años, hácia 1873. Y recordamos que en Cádiz y en Sevilla, por ejemplo, la diferencia entre lo confesado en los amillaramientos y lo medido por el Instituto era, en ocasiones, de más del doble y de las dos terceras partes en favor de lo último.

De otra parte, ahora se habla mucho y con razon de los alquileres supuestos á determinadas casas de Madrid; pero quién en Madrid ignora los tipos de contri-

bucion confesados por uno de nuestros principales propietarios, y segun los cuales, alguna de las primeras casas de Madrid, donde existe café, hotel, tiendas, etc.... no gana de alquiler más de 6.000 duros al año. Y es verdad que sobre esto alguna vez se ha hablado en las Cortes: el Sr. D. Fernando Garrido, si mal no recordamos, que trajo á un debate nombres y casas con todos sus pelos y señales.

Pero todo esto no vale nada. Aquí el clamor se reserva para otros casos. Y siguen los procedimientos en virtud de los cuales es estrujado el contribuyente modesto, quedando el público á oscuras respecto de las cuotas atribuidas á los potentados.

¿Porqué no se publican esas cuotas? ¿Porqué nos es casi imposible hacer un estudio—que haríamos—sobre datos oficiales respecto de las ocultaciones de Madrid? ¿Qué inconveniente habria en esa publicidad que deseáramos?

En el interin resulta que un grupo de propietarios es sacrificado implacablemente mientras la mayoría sorteja la dificultad realmente invencible, manteniendo en el corazon de la sociedad española un poderosísimo fermento de corrupcion, al punto de que nadie oculte los procedimientos de que se vale para defraudar al Estado, al propio tiempo atacado por el contrabando que alimentan las altas tarifas y los derechos protectores de nuestras Aduanas.

Corriente que protestemos contra los 20.000 duros impuestos al Duque de Fernan-Núñez por consumo de sal; pero alcemos más la voz pidiendo la publicidad de cuotas y el catastro, trinando contra el sistema de defensa que adopta gran parte de nuestros propietarios y reclamando la reparticion honrada, positiva y racional del impuesto entre todos los españoles.

(De La Tribuna.)

NOTICIAS.

Madrid 30 de Julio.—La derrota de un ministerio es fenómeno tan poco frecuente en países regidos por el orden monárquico, que no es de extrañar que nuestros conservadores contemplen con desden y hasta con pena la República vecina, en la que con tanta facilidad cambian los gobiernos, no obstante poseer el talisman que horada las montañas y hecha por tierra las voluntades más intransigentes, Freycinet ha sucumbido, obediente á la palabra empeñada. Consideró como cuestion de honra para su país la aprobacion de los créditos necesarios para reforzar y mantener en Egipto un ejército y una marina; hizo el proyecto cuestion de gabinete, y la Cámara de diputados ha tenido á bien no estar conforme con el ministerio, derrotándole por gran mayoría. Parece con esto que la opinion pública es en Francia contraria á la intervencion; pero quizá demuestre esa derrota el recelo con que allí se mira la actitud capciosa de Alemania en la cuestion egipcia, ó quizá no se quiera ir á la zaga de Inglaterra. El telégrafo anuncia que Mr. Brisson será probablemente encargado de formar gabinete. Es posible, sin embargo, que la crisis sea laboriosa, pues que aunque la Cámara ha asumido la responsabilidad de lo hecho, no por eso ha de ser muy holgada la situacion del ministerio que reemplace al de monsieur de Freycinet, si los asuntos de Egipto, como es de temer, siguen complicándose.

No hay ningún acontecimiento en el interior, que preocupe por un instante al fusionismo, á no ser las dificultades con que en Palma de Mallorca se tropieza para llevar á efecto el embargo de los morosos en el pago de contribuciones.

El señor Sagasta prosigue feliz y victorioso en Aguas Buenas. Tiene fé en el presente, más ¡ay! que desconfía del porvenir; pero no ya del porvenir de los seis años que esperaba gobernar, á imitacion del partido conservador, sino de un porvenir limitado á un periodo de tres meses. Es innegable que ha perdido gran parte de su influencia en las alturas de donde brota el rayo, como es innegable tambien que son hoy los disidentes los que procuran perjudicarlo, haciendo ver en cuantos errores ha incurrido y cuán desahogado ha marchado por sendas ya recorridas por los gobiernos conservadores. Y esto se insiste en demostrar allí donde es fácil convencer; allí donde tan sencillamente puede conseguirse el triunfo, cuando obliga un buen consejo.

Y aparte de esas alturas, los mismos descontentos trabajan con perseverancia. Digase cuanto se quiera en contrario, el duque de la Torre no puede transigir con el elemento centralista. La prudencia, que fué siempre su norma y el se-

creto de todas sus habilidades políticas habrá podido hasta ahora contenerle en los límites del silencio; pero esa prudencia ha empezado á dejarse vencer por apremiantes excitaciones de gran número de sus admiradores y aun de los que comulgan en la iglesia del señor Cánovas. Vendrá sin duda á la vida de este país, tan destrozado por mil fracciones, el nuevo partido con que sueñan los descontentos; esto júzgase inevitable, y esto habrá de ocurrir en el momento en que los señores Lopez Dominguez, Navarro y Rodrigo, Linares Rivas, Gonzalez Fiori y Balaguer se convenzan de que no hay apelacion posible ante el tribunal de su antiguo jefe. ¿Y cuándo será ello? Inútil es decir que inmediatamente que las Cortes reanuden sus tareas. Para entónces le han emplazado, y si para octubre ó noviembre próximos el señor Sagasta persiste en no desprenderse del centralismo y de algun otro elemento que con éste tanto y tanto le perjudican, aparecerá el nuevo partido, si es que antes no se pronunciaran los desvíos de que ya ha recibido alguna muestra.

Con la autorizacion competente se ha reunido esta tarde la asociacion del arte de imprimir con objeto, de examinar un proyecto de estatutos de la Federacion tipográfica española y de las industrias similares. Como es de rigor ha asistido un delegado de la autoridad, el cual, sin duda, no bien enterado de lo que allí se discutía, ó quizá un tanto adormecido por los rigores caniculares, al escuchar á uno de los concurrentes la palabra *federacion*, ha tenido á bien echar todo el peso de la autoridad gubernativo en el debate y suspender la reunion en nombre de la ley. El desgraciado tipográfico que cometió tal delito ha sido llevado al Gobierno civil de la provincia, de donde, piadosamente pensando, habrá ido á parar á la cárcel del Saladero. De donde resulta que, aunque no debiera parecerlo, siguen en vigor las doctrinas y procedimientos conservadores, á más del exceso de celo de las autoridades fusionistas, que son líneas, segun vienen demostrando.

El ex-ministro republicano señor Carvajal, que debe hallarse aun en esa poblacion, continuará su viaje para el Valle de Andorra, segun aquí se dice, para estudiar aquel país y terminar una obra que del mismo há tiempo tiene empezada. Despues se trasladará á Burdeos y Londres.—R.

BOMBARDEO DE ALEJANDRIA.

La tremenda catástrofe ocurrida en las playas egipcias arrebató el interés á todos los demás acontecimientos políticos del mundo. El bombardeo y la destruccion de una ciudad rica y floreciente ocupa un puesto tan importante en la historia contemporánea, que conviene discurrir ampliamente acerca de él, poniendo en orden los confusos, parciales é imprevistos relatos enviados á todas las naciones europeas.

El gran delta egipcio,—vasta rengion paludosa y regada por una red de canales naturales y artificiales forma al terminar, un vasto lago cenagoso denominado Mareotide, el cual está separado del Mediterráneo por una lengua de tierra arenosa sobre la cual se estrellan las olas del mar. desde el centro de esta playa se adelanta hácia el Mediterráneo una faja de tierra que en un punto determinado se bifurca en forma de T.

Sobre este promotorio y sus tres brazos construyó Alejandro Magno la ciudad que lleva su nombre, y que las bombas inglesas y las represalias egipcias han destruido casi por completo. Para hacerse cargo del curso de los sucesos importa formarse una idea de la disposicion de los fuertes que defendian la plaza.

Los dos brazos de la antedicha bifurcacion tienen dos puertos naturales, uno al Oeste, Puerto-Viaje, y otro al Este, Puerto Nuevo. A los dos extremos del brazo transversal aparecen dos faros (el Occidental y el Mayor) con sus respectivas baterías, y en medio de ellos se encuentra un fuerte llamado de Aida.

A la entrada del Puerto-Viaje, y traspueta la punta sobre la cual está erigido el faro se halla el gran palacio del Jerife, denominado Ras-el Tin, circuido de baterías.

Extiéndense despues la ciudad y el arenal junto al puerto, protegido por los cañones de dos fortalezas: el fuerte Gabbari y los fortines llamados de El-Meke.

En la otra parte, esto es, el Puerto Nuevo, y despues de haber dado la vuelta á la punta sobre la cual se asienta el faro, se encuentran el palacio del gobernador, la ciudad y el fortin de Siselé, que protege la estacion del ferro-carril á Port-Said y al Cairo.

Por ambos lados del promotorio se extiende la gran ciudad, la cual se halla defendida á la derecha, esto es, hácia el continente, por muchos fuertes, entre los que figuran en primer término el fuerte Napoleon y el fuerte Caffarelli.

Conocidos de todos son los sucesos que precedieron á la catástrofe del 11 de Julio.

El día anterior, todos los buques mercantes y de guerra habian desocupado los dos puertos, haciéndose á la mar.

La escuadra inglesa se hallaba sola en aquellas aguas, alineada en batalla.

que este acontecimiento es debido á la iniciativa personal del Czar. Añade que éste se muestra muy disgustado de las recientes declaraciones hechas por mister Gladstone en la Cámara de los Comunes indicando el propósito de que la Gran Bretaña intervenga aisladamente en los asuntos egipcios.

No solamente en Rusia sino también en Alemania, Austria é Italia el proceder de Inglaterra es vivamente censurado.

En cuanto á Turquía puede asegurarse que no prestará su apoyo moral ni material á Inglaterra, en vista del triste papel, no de aliada, sino de subordinada, que esta le reservaba.

Madrid 3.—El Sultan insiste en no declarar rebelde á Arabi hasta despues del desembarco de las tropas turcas en Egipto.

Arabi ha comprometido á los ingleses que han ocupado posiciones avanzadas.

Activase en Constantinopla la organizacion de fuerzas para marchar á Egipto.

La prensa inglesa asegura que posee pruebas de la complicidad del Sultan con Arabi.

Producen alarma las tendencias de Rusia. Háblase de la reivindicacion de la isla de Chipre.

Las tropas de la India llegarán á Egipto el 10 de agosto.

Italia ha formulado una proposicion de intervencion colectiva de las potencias en el Canal, acordando proponer un contingente de 2,000 hombres para cada una, incluso España.

El Liberal atribuye al señor Cánovas el pensamiento de proponer auxiliar con 30 ó 40.000 hombres en cambio de Gibraltar; pero El Diario Español lo desmiente en absoluto.

Nada del interior.

Paris 3.—Continúa la crisis sin ninguna candidatura general probable hasta ahora.

Espérase que el viérnes quedará formado el ministerio.

La cuestion de Egipto sin novedad interesante.

LOCAL.

Por más que hemos buscado en los periódicos llegados hoy de Barcelona explicacion al parte que nos fué comunicado en atento B. L. M. por el Sr. Gobernador de esta provincia; nada hemos encontrado que nos lo explique, pues no hayn ingun periódico que mente siquiera el que se hayan entablado negociaciones para llegar á un acuerdo.

Y lo que referente al asunto se dice por viajeros llegados de dicho punto es que han pagado cinco ó seis gremios, pero que esto nada significa para una poblacion en que figuran en la matricula ciento veinte gremios.

Hoy se ha notificado á nuestro querido amigo el antiguo Director de «El Huracan» la sentencia recaida en causa formada por un artículo publicado el dia 10 de Setiembre último, condenándole á ocho años y un dia de prision mayor, multa de quinientas pesetas, las accesorias de inhabilitacion para cargos públicos suspension del derecho de sufragio y costas.

Nuestro buen amigo ha interpuesto recurso de apelacion ante la Audiencia que espéramos dará un favorable resultado absolviendo al jóven periodista.

En idéntica forma que las anteriores se anunció anteayer la subasta de efectos, para ayer á las seis de la mañana.

El edicto fijado en iguales ó parecidas condiciones comprendia las alhajas embargadas á D. Pedro J. Miró por 420 pesetas en cuya cantidad no figura los 30 duros en calderilla; á D. Jose Rivas Tur, dueño del cafetin del Portillo de Atarazanas, consistentes en mesas y sillas por valor de 33 pesetas; y otros muebles del carpintero de la calle de Danús Vicente Mulet, por valor de 6 pesetas.

La subasta como las anteriores, también ha sido negativa.

Los curiosos eran menos aun que en la última, y el tribunal el mismo.

La guardia civil ya no asistió definitivamente, ni como guardia de honor.

Las escenas poco edificantes se suceden con inusitada frecuencia en esta morigerada capital, y toma en algunas de ellas parte muy principal una persona que se ha hecho célebre con su intervencion en el conflicto entre la Hacienda y los industriales.

Ayer tarde en la calle de la Lonjeta sabemos por testigos presenciales que dió el señor aludido el escándalo *hache*.

Le duraría tal vez el mal humor desde anteayer por la mañana que consiguió á costa de un infeliz municipal llenar de asombro á las verduleras de la plaza de Atarazanas, gentes por cierto poco asustadizas.

Cuando una autoridad se mete la palabra *desacato* en la cabeza, es preciso que cuide muy mucho que su boca no cometa *desafueros*.

El vapor «Mallorca que salió de Barcelona á las 4 de la tarde, ha llegado esta mañana á las 5, apesar de haber ordenado la empresa que sus vapores no entraran hasta las seis.

Ha entrado en este puerto el vapor «Palma» á las seis y media de la mañana, habien-

do salido de Barcelona á las seis y tres cuartos de la tarde ayer.

Ha sido portador de bastante carga y de un centenar de pasajeros.

El próximo lunes saldrá otra vez para Barcelona, el acreditado vapor «Palma,» siendo la tarifa de pasajeros á precios muy reducidos, segun se nos ha asegurado.

Hemos recibido el primer número de un nue nuevo colega que empezó á publicarse ayer en Barcelona y cuyo titulo es LA GACETILLA, saludámosle y le devolvemos con gusto la visita, deseándole prosperidad libre de tropiezos en esta situacion que se llama liberal en que se ha puesto en vigor la ley de imprenta, y además se aplica el código.

Dice «La Opinion:» «Sigue sintiéndose desde el paseo de la muralla junto al cuartel de Caballería el fétido olor que exhala la acequia de desagüe conocida con el nombre de *Ne Bestere*.

Esta circunstancia es causa de que muchas gentes se abstengan de concurrir al citado paseo, causándose con esto un notable perjuicio al empresario del Parque, que no cuenta por esta razon con tanta concurrencia como contaría, si por quien corresponde se mandase sanear el foco de infeccion á que hacemos referencia.»

Conformes con nuestro colega, y en nuestro concepto debería estenderse la medida no solo al que se refieren en las líneas anteriores sino á un par más.

De «El Diario de Palma» toman los sueltos siguientes:

«El señor Don Ramon Cano Manuel, magistrado de la Audiencia, ha sido designado, por real órden, para desempeñar el cargo de juez especial para conocer en primera instancia de los asuntos relativos á embargos por contribucion industrial.»

«Dentro de breves días empezará el derribo del edificio ex-convento de San Francisco, del cual sólo ha de quedar el claustro y demas obras necesarias á la conservacion del mismo.»

«Parece que los solares serán enajenados, pues no hay noticia de que se haya proyectado destinarlos á ningun uso público.»

Son de «El Ancora» los dos sueltos siguientes:

«Cuando todos los ánimos desean que se transija el conflicto industrial acabando de una vez con la desairada posicion de la autoridad y con los molestos procedimientos de embargo que desazonan á los pobres contribuyentes, tenemos el dolor de observar que se levantan nuevas asperezas, y se siembran dificultades en el camino benéfico de la paz.

Por una parte se incoan causas ruidosas contra el sindicato balear y contra individuos de la comision de industriales; por otra se nos dice que el comercio se niega á admitir en sus transacciones el papel del Banco.

Si el conflicto es meramente de intereses, no comprendemos cómo puede haber imposibilidad ni siquiera dificultad extrema de llegar á un arreglo.

Si, como alguien supone, bajo el pretexto económico se esconde una verdadera causa política; nada nos parecia tan impolítico como empujar este negocio por las vías siempre peligrosas de la persecucion y de la revancha.

De todas maneras es deplorable que se de á este asunto un sesgo que, si oportunamente no se rectifica, tendria necesariamente que dejar en pos de sí semillas de resentimiento y de discordia que pueden dar á su tiempo frutos funestos.»

«Segun un colega, parece que el Comercio de esta plaza, *agradecido* al Banco de España por sus buenos deseos en el arreglo del actual conflicto, ha acordado no admitir en sus operaciones papel moneda de ninguna de sus Sucursales.

Esta noticia necesita confirmarse.

Dice «El Demócrata:»

«Hoy ha habido nueva subasta de efectos embargados, con las mismas informalidades que en las anteriores, sin que se haya presentado postor alguno.

Nueva prueba del vacío que en esta Capital se va operando alrededor de las autoridades administrativas que no han tenido tacto para llegar á una avenencia honrosa con estos industriales.»

PROGRAMA de las piezas que tocará mañana por la noche á las ocho y media en el paseo del Borne la música del Regimiento de Filipinas:

- 1.º Polka, Todo joya.—Farbac.
- 2.º Tercetto de Roberto el Diablo.—Meyerbeer.
- 3.º Sinfonia Guillermo Tell.—Rossini.
- 4.º Walses, Las Campanas de Carrion.—Jusquet.
- 5.º Mazurka, Dans les Bois.—Waltenfell.

En la fiesta callejera que en honor á la Beata Catalina Tomás hacen los vecinos del Mercado tendrá lugar mañana Domingo bajo el siguiente

PROGRAMA.

Las piezas que tocará la banda militar dirigidas por el señor Perelló, son las siguientes:

BERBENA.

Se tocará varios bailables escogidos de su gran repertorio.

[FIESTA.]

- Paso doble.
- Sinfonia, (*Campanone*.)
- Wals del *Capitan Grant*, fondo del Mar.
- Bargarola, *Capitan Grant*.
- Tercetto de *Lucrecia Borgia*.
- Cancion de Mochila, *Capitan Grant*.
- Coro de las fumadoras, *Capitan Grant*.
- Varios bailables.

Piezas que ha de tocar la «Banda Palmesana» que dirige el Sr. Capó:

BERBENA.

- Paso doble, *El Lígero*.
- Wals, *El Responzon*.
- Mazurka, *La Aurora*.
- Rigodones.
- Paso doble.

FIESTA.

- Paso doble, *El Cazador*.
- Sinfonia, *Juana de Arco*.
- Potpurri, *El Ferro-carril*.
- Polka, *La Bella Pastora*.
- Conjura de los *Ugonotes*.
- Mazurka, *Consuelo*.
- Fantasia del *Faust*.
- Paso doble, *La Guirnalda*.

COMUNICADO.

Sr. Director de EL COMERCIO.

Manacor 3 Agosto de 1882.

Espero de su reconocida rectitud dará cabida en las columnas de su ilustrado periódico, á las siguientes líneas, lo que le agradecerá su afmo. S. S.

X.

Ya están espuestas al público las listas del reparto de la contribucion de consumos del segundo semestre del año económico de 1881 á 1882; ha sido tal la afluencia de los que han ido á saber su cuota, que no nos ha sido posible recorrerlas antes, y segun las que versiones que hemos oido y lo que nosotros hemos observado tememos que este reparto de lugar á much as reclamaciones y que seguirá la misma suerte que los que le han presidido que han sido desechados; no tan solo hemos observado algunas omisiones sino mucha desigualdad en el señalamiento de las cuotas; apesar de que no es cierto que el Sr. Presidente de la comision repartidora á tomado por punto de partida como se ha dicho, las utilidades que á cada uno de los Contribuyentes á considerado á su criterio son arregladas las cuotas, pero también se ha dicho que á su hermano no lo ha considerado como á los demás si es esto cierto ¿Tiene el Presidente facultad para obrar como se ha dicho?

Muchísimo nos ha sorprendido ver continuados en la lista del reparto que nos ocupa unos pocos vecinos forasteros que los hay que no permanecen nunca en este distrito municipal el tiempo que previene la ley de 31 Diciembre de 1881 para incluirles y faltan continuar á otros, que están en igual caso que los que lo estan. Estajunta que es la primera que incluye á esos señores queriendo sin duda acreditar mucha escrupulosidad nos ha admirado ver no continua al hijo del Sr. Presidente que además de tener propiedad en este distrito todas las semanas viene á esta villa á ejercer su profesion y que también su familia pasa temporada en esta villa.

Sea la iniciativa de continuarlos en el reparto de la comision repartidora ó sea de su Presidente, estamos seguros que para la villa dará un resultado negativo por ser insignificante lo que podrán pagar que no sentirán beneficio los vecinos en sus cuotas, y ya que tan pocos son los que vienen á pasar témpora esto los alejara más y privará de los beneficios que reporta á toda poblacion la concurrencia y que los braceros perderán algunos jornales pues viendo sus propiedades los forasteros hacen siempre más mejoras que no si no las ven, el tiempo que es el mejor testigo aclarara de parte de quien está la razon.—X.

ÚLTIMA HORA.

Asegúrase que ha quedado constituido un Sindicato interino para que sustituya la Comision de Comerciantes é Industriales.

Ignoramos los nombres de los contribuyentes designados para este delicado cargo.

A la hora de en que cerramos este número siguese tomando la indagatoria á los contribuyentes contra los que se ha dictado auto de prision.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 4 á las 12 y 15 t.
(Recibido á las 2 y 21 t.)

En el sorteo de la loteria han tocado el 1.º, 3.º y 4.º premios en Madrid á los números 707, 1018 y 10.566 respectivamente y el 2.º en Fortuna al 14.056.

Idem á las 5 t.
(Recibido á las 5 y 19 t.)

Se ha celebrado un convenio entre el Gobierno y las empresas de ferro-carriles para el transporte gratuito de los braceros que se trasladan de un punto á otro en busca de trabajo.

Todas las potencias excepto Inglaterra son favorables á que se consulte á España en la cuestion del Canal de Suez.

ESTADISTICA.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

EMBARCACIONES FONDEADAS. De Torrevieja en 5 dias laud Concepcion, de 17 ton., patron Vicente Mari, con 6 mar., avena y efs. De Valencia en 3 dias laud S. José, de 11 ton., pat. Mateo Seguí, con 5 mar. y melones. De Valencia en 3 dias laud Virgen del Carmen, de 12 ton., pat. Juan Seguí, con 5 mar. y melones. EMBARCACIONES DESPACHADAS. Para Mahon jabeque Esperaza, de 39 ton., pat. Miguel Lándino, con 4 mar. y efs. Para Philippeville balandra Maria, de 58 ton., cap. D. Juan Amengual, con 5 mar. y lastre. Para Sóller jabeque Antonieta, de 64 ton., pat. Juan Oliver, con 6 mar. y madera.

VALORES LOCALES.

Cambios corrientes del día 4 Agosto.

Table with columns: ACCIONES, CAPITAL BOLSO, DESEM. BOLSO, C/O nominal, VALOR DE LA ACCION. Lists various companies like Alumbreado por Gas, Alfombrera, Banco Agrícola, etc.

COTIZACIONES.

Table with columns: COTIZACION OFICIAL DEL DIA, Interior contado, Exterior id., Bonos id., BOLSIN DE MADRID, BOLSIN DE BARCELONA, PALMA. Lists various market rates.

ANUNCIOS.

AVISO.

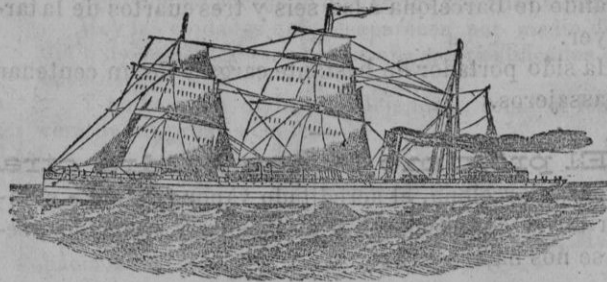
Próxima ya la época en que la ley permite cazar y al objeto de evitar molestias, en el propio tiempo que disgustos, á los señores cazadores, me veo en el caso de manifestarles que los abusos cometidos el año próximo pasado en el pródigo de mi pertenencia—Son Serra marina—término municipal de Santa Margarita, me han obligado, muy á pesar mio, á tomar la resolucion de vedarlo.—Palma 30 y Julio-1882. Andrés Rubert.

VIAJE Á ARGEL

El vapor español NUEVO MAHONÉS Saldrá de este puerto para el de Argel el jueves 10 de Agosto á la una de la tarde. Admite carga y pasajeros. Se despacha plaza de Copiñas num. 5 entresuelo.

LA ISLEÑA.

El acreditado vapor PALMA saldrá de este puerto para el de Barcelona el lunes 7 de los presentes á las 6 de la tarde. Admite carga y pasajeros. Se despacha Marina 32.



COMPANÍA DE TRANSPORTES MARÍTIMOS.

Servicio fijo y mensual entre el puerto de Barcelona y los de Buenos Ayres, Rosario de Sta. Fé y S. Nicolás. Prestau este servicio los nuevos grandes y magníficos vapores de 4.000 toneladas y 1.500 caballos de fuerza. FIVALLER, CLARIS, SOLIS (Españoles) y DIOLIBAK. Para los citados destinos saldrá el 27 de Agosto próximo el vapor

CLARIS.

Admite carga y pasajeros de 1.ª y 3.ª clase á los que se ofrece toda clase de comodidades en sus espaciosas cámaras y un trato esmerado. La carga se recibe hasta los dias 24 y 25 en la machina núm. 15. NOTA. Los pasajeros que lleguen á Buenos Ayres en los vapores de la Compañía serán si gustan desembarcados y admitidos durante ocho dias en la fonda de Emigracion por cuenta del Gobierno Argentino. Serán tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferrocarril) al punto de la república que ellos elijan. Los pasajeros de 3.ª clase serán alojados en grandes cámaras bajo cubierta y se les proveerá de jergon, cabezal y manta y se les administrará diariamente vino, pan y carne fresca con servicio de mesa. Para mas informes dirigirse al representante en esta DON RAFAEL POMAR, MONJAS 18.

A LAS FAMILIAS

Resultan baratísimos y se evita el riesgo de encontrarse involuntariamente con dibujos y anécdotas inmorales, comprando os fósforos de cerilla á granel, (á peso.) DESDE MEDIO REAL EN ADELANTE.

Nota. Se pesan ante el comprador.

CASA ROCA, LONJETA 53.

José Roca y Nadal.

AGENCIA DE ADUANAS COMISIONES, CONSIGNACIONES Y TRANSITOS Port-Bou y Cerbère

FRONTERA FRANCO-ESPAÑOLA

SUCURSAL EN BARCELONA

Transportes á precios alzados.

PLAZA DE TOROS DE PALMA.

La empresa que tiene á su cargo las dos Corridas de Toros que deben celebrarse los dias 20 y 27 de Agosto, tiene la satisfaccion de poder anunciar al público, que á costa de grandes sacrificios, ha podido conseguir escriturar al notable matador

ANGEL PASTOR

que con su excelente Cuadrilla de picadores y banderilleros, tantos aplausos obtiene todos los años en las plazas de Madrid, Valencia, y demás en que se presenta, el cual será secundado por el jóven y no ménos aplaudido

JOSÉ RUIZ (Joseito).

Los toros que se lidiarán pertenecen á las muy célebres ganaderías del Excmo. Sr. DUQUE DE VERAGUAS y D. JUAN ANTONIO MAZPULE ambos vecinos de Madrid.

El servicio de caballos, así como todo lo demas, serán lo mas esmerado posible, pues al efecto no se ha omitido gasto alguno.

Colmados quedarán los deseos de la Empresa, si las Corridas merecen la aceptación del público, como fundadamente, con tales elementos, así lo espera la Empresa.

ABONO PARA DOS CORRIDAS DE TOROS DE MUERTE

que tendrán lugar los dias 20 y 27 de Agosto de 1882. Se lidiarán seis toros de la muy célebre ganadería del Excmo. Sr. Duque de Veraguas, vecino de Madrid, con divisa encarnada y blanca y seis de la acreditada de D. Juan Antonio Mazpule con divisa blanca vecino tambien de Madrid.

La cuadrilla compuesta de reputados diestros estará á cargo de los espadas Angel Pastor y José Ruiz (Joseito).

PRECIOS

DE ABONO POR CORRIDA.

Table with columns: Palcos de Sombra, Id. de Sol, Delanteras de balconcillo, Segunda fila de id., Barreras sin idem., Delanteras de grada, sin idem. Prices listed in Ptas.

FUERA DE ABONO POR CORRIDA.

Table with columns: Palcos de Sombra, Id. de Sol, Delanteras de balconcillo, Segunda fila de id., Barreras sin idem., Barreras de grada, sin idem. Prices listed in Ptas.

CONDICIONES.

- 1.ª El abono es solo á localidades y será obligatorio para las dos corridas. 2.ª Para el abono de la localidad sólo será reconocida una sola persona.

3.ª Los Sres. Abonados á las últimas corridas tendrán reservadas sus localidades desde el 3 al 6 del actual ambos inclusive, pasados los cuales quedarán á disposicion de los que gusten adquirir las hasta el 16. El abono queda abierto en la Plaza de la Constitucion núm. 37 frente á la Fuente de las Tortugas.

4.ª Las entradas de palcos sin distincion serán todas de Sombra.

5.ª Los Sres. Abonados serán los únicos que desde la galeria del corral y demás puntos destinados al efecto tendrán derecho á presenciar la salida de los toros de las jaulas, exhibiendo su papelista de abono á los porteros de la Plaza.

ADVERTENCIAS.

1.ª Las entradas que se presenten rasgadas no serán admitidas á las puertas de la Plaza. Cada concurrente la presentará íntegra á los interventores de entrada, y éstos la inutilizarán devolviendo la mitad al interesado que tendrá obligacion de conservarla en su poder durante el tiempo de su permanencia en la Plaza, sin cuyo requisito podrá ser expulsado.

2.ª Los billetes de localidad deberán necesariamente exhibirse á los acomodadores nombrados al efecto, siempre que éstos lo exijan.

3.ª La corrida se considerará como celebrada desde el momento en que principie; en su consecuencia, el público no tendrá derecho á ser reintegrado en todo ni en parte, si empezada la funcion se suspendiese por lluvia ú otro accidente; pero si aquella fuese despues de abiertas las puertas y antes de haber salido el primer toro á la Plaza, ó por cualquier otro motivo se suspendiese el dia anunciado no tendrá derecho el público á la devolucion de localidades, pudiendo servir éstas para el dia en que se verifique la corrida.

4.ª El público no tendrá derecho á pedir más número de toros ni otros lidiadores que los anunciados, y en el caso de imposibilitarse alguno ó algunos de éstos en la lidia, ó de aquellos despues de llegados á esta ciudad, no podrá exigirse el reemplazo ni aumento, celebrándose las funciones con los hábiles que quedaren.

5.ª Si el espada anunciado no pudiera venir por muerte ó enfermedad justificada, será sustituido por otro de alternativa en Madrid.

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

LA TRANSFIGURACION del SEÑOR.

JUBILEO DE CUARENTA HORAS.

Se gana en San Cayetano.

PALMA DE MALLORCA IMPRENTA DE M. ROCA.—1882.